

SOLICITA: CAMBIO DE ESPECIALIDAD

**SEÑORA DIRECTORA DE LA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE.**

Yo, Vilma Mamani Calisaya, identificado con
DNI N° 01225823, con domiciliado en Aziruni
III Etapa Mza "O" Lte 15 de la ciudad de Puno,
con el debido respeto me presento y expongo:

Que, actualmente soy **DOCENTE**
NOMBRADA ubicada en la **V ESCALA MAGISTERIAL** en la Institución Educativa
"José Carlos Mariátegui" de la ciudad de Ilave, en el **área de COMUNICACIÓN**, así
mismo, estoy cumpliendo encargatura como **COORDINADOR PEDAGÓGICO**.

Quiero recalcar que, soy egresada de la Universidad Nacional del Altiplano de la
ciudad de Puno de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Especialidad de:
LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA.

El Ministerio de Educación viene convocando en el presente año a los docentes para
poder participar en la evaluación de **ASCENSO DE ESCALAS**, motivo por el que,
solicité inscripción para dicha convocatoria para poder acceder a la **VI ESCALA**, donde
sorpresivamente se me considera como docente del **ÁREA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**. Por lo que: **SOLICITO CAMBIO DE ESPECIALIDAD**, en el área que
me corresponde de acuerdo a mi especialidad, para ello adjunto los requisitos
correspondientes:

Copia de DNI
Copia de Título Profesional
Resolución de nombramiento

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi pedido por ser legal y justa.

Ilave, 12 de agosto del 2024



Llc, Vilma Mamani Calisaya

DNI N° 01225823

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0035

Ilave, 15 JUN. 1987

Visto los expedientes N°s: 3745, 3687, 2450, 2626, 3555, - 3574 que se acompañan.

CONSIDERANDO:

que en la Unidad de Servicios Educativos de la Micro Región Ilave - Juli; existen plazas vacantes para profesores por diferentes motivos;

que, en aplicación de la Ley del Profesorado y su Reglamento; es necesario cubrir dichas plazas vacantes de acuerdo al Cuadro de Méritos establecido por la Comisión constituida en la Dirección Departamental de Educación; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135-81- Ley del Profesorado N° 24029; y su Reglamento D.S.N° 31-85-ED; D.S.N° 047-82-ED; y R.D.N° 338-87-OR;

SE RESUELVE:

NOMBRAR INTERINAMENTE a los docentes que se especifican a continuación:

1°.- A doña Vilma MAMANI CALICAYA, sin C.M.

CARGO	: Profesora por Horas
TITULO y/o GRADO DE INST.	: Estudios Pedagógicos no Concluidos Espec. Lengua Pensamiento.
NIVEL MAGISTERIAL	: sin nivel
INDIC.REMUN, JORN. LABORAL	: R.B: 900.00 R.R: 900.00; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO	: CES " Jayu jayu"
LUGAR, PROVINCIA	: Jayujayu - Acora - Puno
VACANTE POR	: Reasig. de Florentino NEGREIROS O.
TIEMPO DE SERVICIOS	: sin antecedentes en la docencia
VIGENCIA	: A partir del 22 de mayo de 1987

2°.- A doña Petrona MAMANI CALDERON, sin C.M.

CARGO	: Profesora por horas
TITULO y/o GRADO DE INST.	: Estudios Pedagógicos no Concluidos, Espec. Lengua Pensamiento.
NIVEL MAGISTERIAL	: sin nivel
INDIC.REMUN, JORN. LABORAL	: R.B: 900.00 R.R: 900.00; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO	: CES " Amparani"
LUGAR, PROVINCIA	: Amparani - Acora - Puno
VACANTE POR	: Incremento de 1987
TIEMPO DE SERVICIOS	: sin antecedentes en la docencia
VIGENCIA	: A partir del 22 de mayo de 1987.

VAN:.....

....VIENE.

3°.- A doña Hilda MARCA ARUJUANCA, sin C.M.

CARGO : Profesora por Horas
TITULO y/o GRADO DE INST. : Bachiller en Música, Espec. Ejecución
Acordeón de EREA.
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel
INDIC.REMUN,JORN.LABORAL : R.B: 840.00 R.R: 900.00; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES "Anccaca"
LUGAR, PROVINCIA : Anccaca - Acora - Puno.
VACANTE POR : Incremento de 1987.
TIEMPO DE SERVICIOS : sin antecedentes en la docencia
VIGENCIA : A partir del 25 de mayo de 1987

4°.- A don Edgar Néstor ESTEDA MARANI, sin C.M.

CARGO : Profesor por Horas
TITULO y/o GRADO DE INST. : Bachiller en Música, Espec. Dirección
de Banda.
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel
INDIC.REMUN,JORN.LABORAL : R.B: 840.00 R.R: 900.00; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES "José Carlos Mariátegui"
LUGAR, PROVINCIA : Ilave - Chucuito.
VACANTE POR : Reasig. de Delia Soledad QUISPÉ M.
TIEMPO DE SERVICIOS : sin antecedentes en la docencia
VIGENCIA : A partir del 22 de mayo de 1987

5°.- A doña Constantina AZA QUIJO, sin C.M.

CARGO : Profesor por Horas
TITULO y/o GRADO DE INST. : Bachiller en Arte Plásticas, Espec.
Dibujo y Pintura.
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel
INDIC.REMUN,JORN.LABORAL : R.B: 840.00 R.R: 900.00; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES "Micaela Bastidas"
LUGAR, PROVINCIA : Pílcuyo - Chucuito.
VACANTE POR : Incremento de 1987
TIEMPO DE SERVICIOS : con antecedentes en la docencia
VIGENCIA : a partir del 22 de mayo de 1987.

6°.- A don Juan Guido RAMOS VILCA, sin C.M.

CARGO : Profesor por Horas
TITULO y/o GRADO DE INST. : Estudios Pedagógicos no Concluidos,
Espec. Agropecuaria.
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel
INDIC.REMUN,JORN.LABORAL : R.B: 900.00 R.R: 900.00 ; 24 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : CES "Conduriri"
LUGAR, PROVINCIA : Mazo Cruz - Juli - Chucuito
VACANTE POR : Incremento de 1987
TIEMPO DE SERVICIOS : sin antecedentes en la docencia
VIGENCIA : A partir del 22 de mayo de 1987

VAN.....

.....VIENE.

7º.- A don Zacarias POMA ALANOCA, sin C.M.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO y/o GRADO DE INST. : Bachiller en Producción Agrícola
IST:--Juli.
NIVEL MAGISTERIAL : sin nivel
INDIC.REMUN.JORN.LABORAL : R.B: 900.00 R.R: 900.00; 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : EEP.Nº 70320
LUGAR, PROVINCIA : Siraya - Ilave - Chucuito.
VACANTE POR : Reasignación de Hipólito VELASQUEZ Z.
TIEMPO DE SERVICIOS : con antecedentes en la docencia
VIGENCIA : A partir del 21 de mayo de 1987

8º.-A don Roger GRATA MAMANI, sin C.M.

CARGO : Profesor de Aula
TITULO y/o GRADO DE INST.: Profesionalización Docente
INDIC.REMUN, JORN. LABOR.: R.B: 900.00 R.R: 900.00 , 30 Hs.
CENTRO DE TRABAJO : EEP.Nº 70367 , (Sin Nivel).
LUGAR, PROVINCIA : Corpanaquera - Pilcuyo - Chucuito
VACANTE POR : Reasig. de Daniel Huaycani Cacásaca
TIEMPO DE SERVICIOS : con antecedentes en la docencia Part.
VIGENCIA : A partir 14 de junio de 1987.

El egreso que origine la presente resolución será afectada a las Asignaciones Específicas y Partidas correspondientes del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALFREDO PANIAGUA GARCIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DESERV. EDUCAT.
ILAVE - JULI.

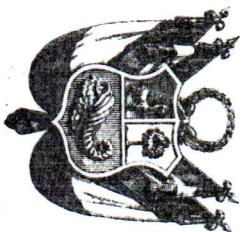
ATG/DUSE-IJ.
GCN/JAPER.
RQH/Espe.II.
DTE/E-CC.

LO QUE TRANSMITO A UD: PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES



Angélica E. Jirayá Cuentas
Secretaria

REPÚBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Wilma Mamani Calisaya**

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Título

de:

Licenciado en Educación

Especialidad Lengua Literatura Psicología y Filosofía

Ordinaria

de

Habiendo aprobado su otorgamiento en sesión

Numero

de 1991

Por tanto: se le expide el presente

Título

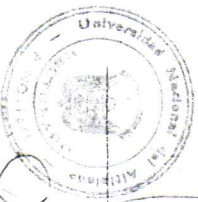
para que se le

reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 08 días del mes de **Febrero** 1991

RECTOR

[Firma]

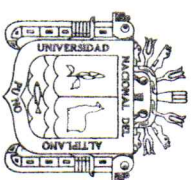


SECRETARIO GENERAL



INTERESADO

[Firma]



VICERRECTOR ACADEMICO



DECANO DE FACULTAD

[Firma]

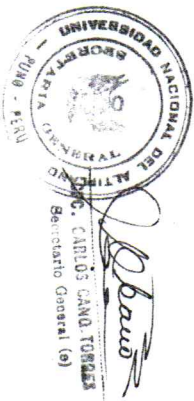
REGISTRADO A FOLIO: 363

DEL TOMO: IV

Registro de Título Profesional

con el No 3062. 91. Lic. Edc. UNA, en el Libro No IV Folio No 263 de Registro de Títulos, se registra el Título Profesional de: Graduado en Educación
Especialidad: Lengua Literaria, Puntaje y Historia
 Concedido por la Facultad de:
Ciencias de la Educación
 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a don:
Vilma Mamani Calisaya
 Aprobado en fecha 22.1.91
 y ratificado en sesión Ordinaria
 el 31 de Enero de 1991
 y de conformidad a la Resolución Rectoral No 159-91-RUNA

Puno, 8 de Febrero de 1991



MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO	
EL PRESIDENTE	TÍTULO
VILMA MAMANI CALISAYA	
CON L.E. N°	01225823
RESOLUCIÓN N°	0973-DSREP
PUNO, 93-07-23	



PROF. PAUL M. CASTILLO GARCERA
 Director Sub Regional de Educación
 P U N O

Prof. Jaime Figueroa Díaz
 DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS
 PUNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 No se juzga el contenido del documento
 Es copia fiel del original
 30 DIC 2015
 S. JAIME FIGUEROA ORTEGA
 FEDATARIO REGIONAL - DREP
 LEX N° 27444 - DR. N° 2641 - DREP

